Sesión: 49
Fecha: 14-07-2025
Hora: 22:00

Solicitud de Resolución N° 1595

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca un bono especial de asignación de zona para docentes que ejercen en Zonas Extremas.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Javiera Morales Alvarado**

Adherentes:

1

Proyecto de Resolución que solicita a S.E. el Presidente de la República que establezca un bono especial de asignación de zona para docentes que ejercen en Zonas Extremas.

CONSIDERANDO:

1. Las zonas extremas de nuestro país presentan particularidades geográficas, climáticas y de aislamiento que impactan directamente en las condiciones de vida y trabajo de las personas. Regiones como Magallanes, Aysén, Arica, entre otras, enfrentan desafíos significativos en función de los servicios y dificultades de transporte, costo de alimentación, falta de especialistas médicos, acceso a la cultura, etc. A fin de cuentas, esto se traduce en un mayor gasto para los profesionales que residen y trabajan en estas áreas, afectando su calidad de vida y poder adquisitivo.

2. La estabilidad y permanencia de los equipos docentes son pilares fundamentales para el desarrollo de proyectos educativos sólidos y la mejora continua de la educación. Sin embargo, las condiciones desafiantes de las Zonas Extremas actúan como un desincentivo para la radicación de profesores, generando una alta rotación de personal. Esta constante fluctuación debilita los procesos de enseñanza-aprendizaje, interrumpe la continuidad pedagógica y afecta negativamente a las comunidades escolares, que ven mermada la posibilidad de construir relaciones duraderas con sus educadores.

3. La educación pública de calidad requiere contar con docentes motivados, bien remunerados y reconocidos en su labor, especialmente en regiones extremas, lo que exige una política diferenciada para garantizar la estabilidad de los equipos docentes en el territorio. Por ello, es imperativo señalar la disparidad existente en la asignación de bonificaciones de zona extrema entre los docentes y otros funcionarios públicos que ejercen en el mismo territorio. A pesar de enfrentar las mismas, o incluso mayores exigencias, los profesionales de la educación no perciben una bonificación equivalente, lo que genera una clara inequidad.

4. Esta situación se ha agudizado con el traspaso de los profesores a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que, lamentablemente, no ha significado un acceso automático a beneficios compensatorios como el bono de zona extrema. Esta disparidad no sólo es injusta, sino que también desmotiva a un gremio que, a pesar de

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 14-07-2025 12:24 VIRTUAL

las adversidades, mantiene un alto compromiso con la educación pública. Dado el traspaso al SLEP, los docentes de la educación pública se transformaron en funcionarios públicos, por lo que les corresponde acceder a los mismos beneficios, entre los que se encuentra el bono de zona extrema.

5. Hemos escuchado la urgencia manifestada por diversos representantes del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile. En sus exposiciones en diversas comisiones, como la de Zonas Extremas y Antártica Chilena, han enfatizado la necesidad impostergable de implementar un bono compensatorio que reconozca el alto costo de vida y las condiciones desafiantes del ejercicio profesional en estas zonas.

6. Esta demanda es un reflejo de una necesidad sentida por la base docente y representa una oportunidad para el Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos (DIPRES), de responder a una solicitud justa y estratégica para el futuro de la educación en Chile. Fortalecer el arraigo y permanencia de docentes en la región requiere un incentivo económico concreto, que reconozca su compromiso con la educación pública en zonas extremas y contribuya a reducir la rotación constante que debilita los proyectos educativos y afecta a las comunidades escolares.

Por lo anterior;

Se solicita a S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que adopte las siguientes medidas para fortalecer la educación pública en la Región de Magallanes:

- Establecer un bono especial de asignación de zona para las y los docentes que ejercen funciones en establecimientos educacionales de Zonas Extremas del país, considerando criterios como aislamiento, condiciones climáticas, distancia a centros urbanos y permanencia en la región.
- Instruir al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda a incorporar esta asignación dentro de la discusión presupuestaria, asegurando su financiamiento permanente y su aplicación sin distinción del tipo de establecimiento o dependencia administrativa.

JAVIERA MORALES ALVARADO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
14-07-2025
12:24
VIRTUAL